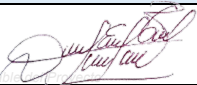


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO		Código: FOR-PES-001
	FICHA DE REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN		Versión: 07
	Proceso : Planeación Estratégica		Fecha de Aprobación: 20-03-2025

PROGRAMACIÓN GENERAL													
1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN													
1.1. IDENTIFICACIÓN													
CÓDIGO DEL PROYECTO	41201				NOMBRE DEL PROYECTO			FORMACIÓN ACADÉMICA Y DESARROLLO PROFESORA					
OBJETIVO GENERAL:		Adelantar el proceso de formación y cualificación con los docentes inscritos definitivamente en los distintos niveles de los cursos de idiomas ofrecidos por el Centro de Lenguas de la UPN.											
2. DESCRIPCION Y JUSTIFICACION													
2.1 PROGRAMACIÓN GENERAL													
La Universidad Pedagógica Nacional estableció el Plan de Desarrollo Profesional mediante el Acuerdo 038 de 2002, en el capítulo XII, sobre el bienestar y desarrollo docente. Específicamente, el artículo 48 asigna la coordinación de este plan a la Vicerrectoría Académica (VAC) para definir las áreas básicas de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente, es así, como la Universidad adelanta diversas acciones que coadyuvan al desarrollo de sus profesores. En un rastreo en los informes de gestión y en los documentos de autoevaluación institucional, desde 2014 pueden evidenciarse actividades en ese sentido, tanto desde las Facultades como desde la Vicerrectoría Académica y otras unidades. Las dos dinámicas que se han privilegiado se centran en la formación posgradual que promueve la formación en Maestrías y Doctorados de sus profesores, y en la formación continua, que consiste en la organización y participación en cursos, cátedras o diplomados, alrededor de asuntos relacionados con la formación desde las disciplinas y en los respectivos campos de conocimiento de los programas, (tomado del documento denominado "Plan de Formación y Desarrollo Profesional UPN" construido por la Vicerrectoría Académica). En cuanto a las necesidades de formación y desarrollo profesional en el marco del PDI 2020-2024, se enfatiza el fortalecimiento de la formación disciplinar y pedagógica mediante la formación permanente, así como la formación/capacitación en el uso e incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la educación o en asuntos que se movilizan desde las políticas educativas, como la educación inclusiva (comprende también género) o formación en segunda lengua, o que se derivan de los procesos sociales y culturales en la educación (interculturalidad), entre otros. (subrayado fuera del texto original). Por lo anterior, y a partir de la consulta realizada en el marco del estudio adelantado por la Vicerrectoría Académica, el cual quedó registrado en el documento denominado "Plan de Formación y Desarrollo Profesional UPN", se proponen las siguientes áreas: pedagógica, disciplinar e interdisciplinar, desarrollo de la investigación, uso pedagógico de las TIC y segunda lengua. Es por ello que en el marco del Plan de Fomento a la Calidad desde la vigencia 2020, el proyecto de "Plan de desarrollo profesional", tuvo por objeto ofertar seminarios o programas de formación y fortalecimiento de una lengua extranjera para los profesores de la Universidad, razón por la cual se ofertaron cursos de inglés y francés del Centro de Lenguas para ser cursados a partir del periodo académico correspondiente al 2020-II. En cumplimiento de lo anterior, se otorgaron recursos mediante la Resolución No. 304 del 23 de diciembre de 2020 por valor de \$149.402.390 conforme al CDP No. 1782 del 24 de noviembre de 2020, posterior a esta, se expidió la resolución No. 491 del 05 de octubre de 2022 por valor de \$34.000.000 conforme al CDP 1652 del 12 de septiembre del 2022 y la expedición de la Resolución No. 697 del 22 de diciembre de 2022 por valor de \$62.800.000 mediante CDP No. 2316 del 30 de noviembre de 2022, siendo a la fecha las únicas resoluciones expedidas para amparar y con las que se realizaron las conciliaciones de pago de inscripción y exámenes de clasificación a profesores universitarios de la UPN e IPN, en los cursos de inglés y francés en las vigencias 2020-II, 2021, 2022. En la vigencia 2023 se obtuvieron para el primer semestre 36 matrículas y 7 exámenes de clasificación y para el segundo semestre 37 matrículas y 8 exámenes de clasificación, para un total en la vigencia 2023 de 73 matrículas y 15 exámenes de clasificación realizando la conciliación respectiva con la Subdirección Financiera tomando como referencia la última resolución expedida, es decir la No. 697 de 2022, por el valor total del recibo de matrícula conforme la modalidad semestral, intensiva y semi-intensiva, de acuerdo a la elección de cada profesor y el valor establecido por concepto de examen de clasificación para esta vigencia. Aunado a estos esfuerzos, en total 458 docentes beneficiados del plan de formación y desarrollo profesional en programas y actividades académicas, sobre pasando satisfactoriamente la meta que estaba establecida en 250. En cuanto a los avances, nos remitimos inmediatamente a la vigencia anterior 2024, en la cual se obtuvieron para el primer semestre 23 matrículas y para el segundo semestre 28 matrículas y 7 exámenes de clasificación, para un total en la vigencia 2024 de 51 matrículas y 7 exámenes de clasificación realizando la conciliación respectiva con la Subdirección Financiera tomando como referencia la última resolución expedida, es decir la No. 261 del 2024, por el valor total del recibo de matrícula conforme la modalidad semestral, intensiva y semi-intensiva, de acuerdo a la elección de cada profesor y el valor establecido por concepto de examen de clasificación para esta vigencia. Aunado a estos esfuerzos, en total 458 docentes beneficiados del plan de formación y desarrollo profesional en programas y actividades académicas, sobre pasando satisfactoriamente la meta que estaba establecida en 250. Para la vigencia 2025, el Comité directivo en Materia Presupuestal, en sesión del 18 de noviembre de 2024, aprobó la adición del recurso dentro del Proyecto de Inversión 41201" Formación Académica y Desarrollo Profesional" por valor de \$ 52.863.296, el cual se destinará en amparar los conceptos de matrículas y exámenes de clasificación de los docentes de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional, nuevos o antiguos, que decidan acogerse a este beneficio y para aquellos que opten por presentar examen de clasificación para determinar el nivel al que ingresarían según el idioma a elección inglés o francés, para lo cual, el seguimiento y cumplimiento de esta meta se hará por cada uno de los semestres de la vigencia 2025, evaluando la cantidad de profesores participantes en la oferta de cursos de lenguas extranjeras por parte del Centro de Lenguas.													
2.2. JUSTIFICACIÓN													
A partir de lo definido en la armonización del PDI 2023 - 2026, en el Eje 1, "Cualificación del proyecto académico pedagógico": La docencia constituye uno de los elementos fundamentales del Plan de Desarrollo Institucional, no solo por ser una de las tres actividades misionales de la universidad, sino, particularmente, porque su propósito es aportar a la formación de educadores. Por lo anterior, este proyecto busca aportar al Programa 1.2 "Dignificación de la labor docente", que contiene el Proyecto 1.2.1 "Formación académica y Desarrollo Profesional". La Universidad describe la importancia de la actualización constante de los docentes de la UPN y del IPN en conocimientos pedagógicos y disciplinarios, fortaleciendo los campos de la educación, didáctica; así como otras disciplinas, para favorecer los procesos de investigación y la ampliación del horizonte de la pedagogía. Es así como la Universidad durante los últimos años se ha esforzado por garantizar estos procesos de formación y cualificación, por ejemplo, la formación de una nueva lengua, por medio de los cursos de extensión, en la formación y fortalecimiento para los profesores de la universidad y del Instituto Pedagógico Nacional, independientemente de su tipo de vinculación, en los idiomas de inglés y francés del Centro de Lenguas. Lo anterior, en coherencia con el Estatuto académico (Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior) y la necesidad del desarrollo profesional. Así mismo, en concordancia con las resoluciones 304 del 23 de diciembre del 2020, 491 del 05 de octubre del 2022 y, 697 del 22 de diciembre de 2022, y la resolución 261 del 121 de junio de 2024 en las cuales se han autorizado los montos pertinentes para beneficiar a los docentes matriculados. En este sentido, en aras de lograr la formación de los docentes conforme a las condiciones académicas de calidad, se prevé que el proyecto "Formación académica y Desarrollo Profesional", respalde la continuidad de los profesores de la UPN (planta, ocasional y cátedra) y del IPN (planta, ocasional y provisional), indistinto de su tipo de vinculación, que se inscribieron (antiguos) y se inscribirán (nuevos) en las convocatorias y ofertas de los procesos de matrícula y de exámenes de clasificación del Centro de Lenguas para la vigencia 2025 y con ello acceder a los cursos de formación del idioma inglés o francés.													
2.3. POBLACIÓN OBJETIVO													
CARACTERIZACIÓN		Docentes Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional											
CANTIDAD		40											
LOCALIZACIÓN		Bogotá - UPN - IPN											
2.4. CONTEXTO TEÓRICO													
No Aplica													
3. PRESUPUESTO DEL PROYECTO													
FUENTE	CONCEPTO						PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		APROPIACIÓN A LA FECHA			
21.20.01	Recursos del Balance - Propios						\$ 52.863.296	\$ 0		\$ 52.863.296			
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO							\$ 52.863.296	\$ 0		\$ 52.863.296			
4. MODIFICACIONES AL PROYECTO													
No.	Tipo de la Modificación	Información de la modificación.								Fecha de la Modificación	Versión	Descripción de la modificación y acto administrativo que la soporta	
		Información básica	Metas	Indicadores	Actividades	Presupuesto	Fuentes de financiación	Población objetivo	PAA	Reporte de Seguimiento			
1	Versión Inicial del Proyecto en la vigencia	x	x	x	x	x	x	x	x		28/01/25	1	Versión 1 de la ficha de proyecto para la vigencia 2025, proyectada de conformidad con el presupuesto aprobado y la resolución 1557 del 27 de diciembre de 2024. Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de año 2025.
2										x	11/04/25	1	Versión 1 de la ficha de proyecto para la vigencia 2025, con la actualización del seguimiento primer semestre con corte al 30 de marzo de 2025

	Ajustes a la información general del proyecto				x						13/06/25	2	Versión 2 de la ficha de proyecto ajustada debido a la modificación en las acciones y en la unidad de medida, en concordancia con la necesidad de facilitar la interpretación de los datos y considerando las lógicas académicas de matrícula del Centro de Lenguas. Se decidió cambiar la unidad de medida para que las acciones reflejen el número de matrículas en lugar del número de docentes, con el fin de hacer un seguimiento más adecuado y pertinente de los logros alcanzados en el proyecto, y de conformidad con los recursos asignados.
3													
4													
5													
6													
5. RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO													
CENTRO DE RESPONSABILIDAD							COORDINACIÓN DEL PROYECTO						
Finca del(a) Responsable 							Finca del(a) Coordinador(a) 						
Nombres y Apellidos		VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN					Nombres y Apellidos		VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN				
Cargo		VICERRECTOR ACADEMICO					Cargo		VICERRECTOR ACADEMICO				
Tipo Vinculación:		LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN					Tipo Vinculación:		LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN				
Centro Responsabilidad		VICERRECTORÍA ACADÉMICA					Centro Responsabilidad		VICERRECTORÍA ACADÉMICA				
Fecha Visto Bueno		16/06/25					Fecha solicitud		16/06/25				